

**Expediente nº:** 1345/2022

**Actividad:** Actividades o Cursos

**Procedimiento:** Acciones de Carácter Cultural

**Asunto:** XIII Maratón Fotográfico Villa de Sisante

**Documento firmado por:** El Concejal delegado de Cultura y Turismo

## XIII MARATÓN FOTOGRAFICO VILLA DE SISANTE

El XIII Maratón fotográfico “Villa de Sisante”, se celebrará en nuestra localidad el día 5 de agosto, desde las 10:00 hasta las 13:00 horas, y está destinado a un público aficionado a la fotografía de todas las edades.

El mismo pretende poner en valor el talento sisanteño, sirviendo de base para ello el marco incomparable que suponen nuestras calles, costumbres, personas, y campos.

Realzar las tradiciones; encontrar los rincones con encanto más escondidos, las labores de nuestras mayores más arraigadas, el animal callejero más astuto o la persona que mejor represente nuestra esencia de mundo rural. Un reto apasionante, en un formato dinámico, ágil y vivo que permite disfrutar de nuestro entorno barroco y recursos naturales de manera amena, culta y didáctica.

### CONVOCATORIA Y BASES:

#### PRIMERA. CONVOCATORIA.

Con el fin de fomentar y despertar la creatividad y las técnicas en la destreza de la fotografía a través del objetivo de la cámara de fotos en el municipio de Sisante se convoca, por parte de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento, el XIII Maratón Fotográfico Villa de Sisante, que se celebrará el día 5 de agosto de 2022.





El maratón se registrará por lo establecido en la presente convocatoria, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones normativas que resulten de aplicación.

## **SEGUNDA. INSCRIPCIÓN Y PLAZO.**

La inscripción será gratuita. El plazo para formalizarla estará comprendido desde las 09:00 horas del día 1 de agosto, hasta las 09:50 horas del día 5 de agosto de 2022, y podrá realizarse mediante instancia - solicitud en el Registro General del Ayuntamiento o en el e-mail: [ayuntamiento@sisante.es](mailto:ayuntamiento@sisante.es) (a la atención de la Concejalía de Cultura), cumplimentando la hoja de inscripción oficial. Cualquier duda referente al certamen puede resolverse en el teléfono 969 38 70 01 (preguntar por Marta).

En la inscripción deberán constar los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos.
- DNI, pasaporte o NIE.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección y teléfono de contacto.
- Correo electrónico.

La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar, en su caso, a la exclusión. La presentación de una solicitud de participación a la presente convocatoria, implica la aceptación de la misma y sus bases reguladoras, sin condiciones ni reservas.

Tras evaluar la inscripción y comprobar que su estado es correcto, se le asignará un número que identificará a cada participante durante el concurso.

## **TERCERA. TEMÁTICA.**





La temática se divide en cuatro áreas diferentes. Las mismas se harán públicas en el Ayuntamiento el mismo día del maratón, y se dispondrá de un margen de 45 minutos para realizar y presentar cada una de las fotografías enmarcadas en los diferentes temas. Los concursantes deberán ceñirse a estos contenidos para realizar sus fotografías.

Aunque hay un asunto específico en cada una de las áreas, el principal enfoque desde el que se deben realizar las fotografías será el siguiente: **“Sisante, el pueblo más bonito de Castilla-La Mancha”**, con motivo del reconocimiento público dado por el ente audiovisual CMMedia, en su programa televisivo con la misma denominación.

#### **CUARTA. CONDICIONES TÉCNICAS Y SOPORTE DE LAS OBRAS.**

La resolución mínima adquirida será de 1600 x 1200 píxeles y se entregarán los archivos en formato JPEG.

Bajo ningún concepto se aceptará la participación con móviles, smartphones, tablets, o cualquier otro dispositivo digital diferente a una cámara de fotografías.

No se permitirá la manipulación de las imágenes. Si se detecta que un participante ha tratado digitalmente alguna de las fotografías presentadas al concurso, será descalificado. Igualmente, si se detectara alguna irregularidad posterior a la entrega de los galardones, se revocaría el premio y se exigiría por los cauces oportunos el reintegro de la cuantía económica, así como los gastos y costes por los daños y perjuicios que se pudiesen imputar.

#### **QUINTA. RECEPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

El concurso comenzará el día 5 de agosto a las 10:00 horas de la mañana, teniendo que presentarse los participantes desde las 09:30 hasta las 09:50 horas en el Ayuntamiento de Sisante -Plaza Dr. Fernández Turégano, número 1-.



## **SEXTA. DESARROLLO DEL MARATÓN FOTOGRÁFICO.**

El concurso se iniciará a las 10:00 horas del mismo día, con el anuncio del primer tema.

Para facilitar el control de este maratón, los participantes deberán ir depositando en el Ayuntamiento de Sisante (Plaza del Dr. Fernández Turégano, 1) las fotografías realizadas en cada temática designada, y dispondrán de un máximo de 45 minutos desde que se comunica el tema hasta que se entrega la fotografía elegida de cada bloque.

Cada participante deberá elegir una única fotografía de cada tema, con las que participará en el concurso.

## **SÉPTIMA. CATEGORÍAS Y PREMIOS.**

Se fijan dos categorías: adulta, de 14 años en adelante; e infantil, hasta los 14 años. Los premios establecidos son los siguientes:

Categoría adulta: 100 euros a gastar en un establecimiento de la localidad.

50 euros a gastar en un establecimiento de la localidad.

Categoría infantil: 50 euros a gastar en un establecimiento de la localidad.

25 euros a gastar en un establecimiento de la localidad.

El importe de los premios en metálico estará sujeto a la retención del IRPF conforme a lo establecido en la legislación vigente. El jurado se reserva el derecho de dejar cualquiera de los premios desierto, si así lo estima.

## **OCTAVA. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS.**

Las obras ganadoras y premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Sisante, que a su vez se reserva todos los derechos de



propiedad intelectual y los que se pudieran derivar de cualquier índole sobre las mismas.

Los participantes autorizan el uso de las imágenes que presenten al concurso con cualquier fin que determine el Ayuntamiento de Sisante, sin que por ello puedan reclamar ningún tipo de remuneración o derecho.

### **NOVENA. JURADO.**

El jurado calificador estará formado por diversas personalidades artísticas con conocimientos en la materia. Su composición no será superior a cinco miembros, entre los cuales habrá un Presidente cuyo voto será de calidad en caso de producirse algún empate. Los componentes del jurado serán designados por la Concejalía de Cultura.

El fallo del jurado será inapelable. Los criterios a tener en cuenta por el jurado serán:

- ✚ La calidad artística y técnica
- ✚ El valor creativo y originalidad.

### **DÉCIMA. ÓRGANO COMPETENTE E INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

La convocatoria y resolución del presente certamen corresponde a la Concejalía de Cultura y Turismo.

El jurado procederá al examen y estudio de las obras presentadas, pudiendo seleccionar, además de las obras premiadas, otras tres que actuarán como reserva en el caso que alguno de los premiados no cumpla los requisitos establecidos para la entrega de los premios.

Así mismo, redactará un acta que se elevará al órgano instructor, en el que se concretará el resultado de la valoración. Los participantes propuestos como premiados se darán a conocer en el acto público de lectura del acta del jurado que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Sisante el día 5 de agosto, a las





14:00 horas. La propuesta de resolución definitiva será publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sisante. La propuesta de concesión de los premios se elevará al concejal delegado de Cultura y Turismo, y pone fin a la vía administrativa. De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prescinde del trámite de audiencia en la propuesta de resolución al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los/as aspirantes.

#### **UNDÉCIMA. ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN DE OBRAS.**

Los premios se entregarán una vez emitido el fallo del jurado, y previa propuesta de resolución del órgano competente, entre las 14:00 y las 15:00 horas del mismo día en el que se realiza el maratón. Los premiados deberán aportar los datos que les sean requeridos para su identificación personal. El abono de los premios en metálico se realizará mediante transferencia bancaria.

#### **DUODÉCIMA. ORGANIZACIÓN.**

El jurado será el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas. Correspondiendo la interpretación de las presentes bases en última instancia a la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sisante.

Así mismo, el Ayuntamiento de Sisante, organizador del maratón, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que contribuyan al mayor éxito de la misma.

La organización declina toda responsabilidad sobre las obras, así como por los extravíos o daños personales o materiales que pudieran surgir durante el desarrollo del maratón.





El Ayuntamiento de Sisante no se hace responsable de las opiniones o manifestaciones que pudieran expresarse por los participantes del maratón fotográfico.

### **DÉCIMO TERCERA. PUBLICIDAD.**

La convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la localidad, en la página web del Ayuntamiento de Sisante (<https://www.sisante.es>) y en la sede electrónica.

### **DÉCIMO CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Dichos datos serán incorporados y tratados a un fichero perteneciente al Ayuntamiento de Sisante ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de la persona interesada por la solicitud de inscripción. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

En Sisante, a fecha de la firma electrónica.

El Concejal delegado de Cultura y Turismo

D. Martín Lapeña Lafuente

